

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2020

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. IGNACIO POLO ESCUDERO

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JAVIER ARIAS SÁNCHEZ

D. ANGEL CALVO RODRIGUEZ

D. JORGE ASENSIO RODRIGUEZ

D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ DE
CASTRO.

D. MARIANO MARTIN CALVO

D^a. MARIA BEGOÑA DÍAZ GARCÍA

SECRETARIO:

D. MANUEL DIEZ ELCUAZ.

En Linares de Riofrío, a veintisiete de febrero de dos mil veinte, siendo las veinte treinta horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Polo Escudero, asistido del infrascrito Secretario, concurriendo los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados y convocados.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR O SUBSANACIÓN DE LOS MEROS ERRORES MATERIALES O DE HECHO. Por unanimidad se acordó su aprobación.

2º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2019.- Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2.019.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde sometió el asunto a votación, y la Corporación por UNANIMIDAD, acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Consejo de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

3º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente el Sr. Alcalde expuso el expediente instruido para la adjudicación de la gestión de la Residencia de personas mayores de Linares de Riofrío, por procedimiento abierto tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación, enterados los señores concejales por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el concurso público para la gestión del servicio de Residencia Municipal para Mayores de Linares de Riofrío.

2º.- Convocar mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria la adjudicación del contrato del Servicio de Residencia Municipal de Linares de Riofrío.

4º.- ADJUDICACIÓN PISCINAS MUNICIPALES.- Siguiendo el orden del día el Sr. Alcalde expuso el proceso de licitación para la adjudicación de las Piscinas Municipales y bar, manifestando que únicamente se había recibido una proposición la firmada por D. Andrés Martín Rodríguez. Enterados los señores concejales por unanimidad se acordó adjudicar el contrato de gestión de Piscinas Municipales y bar a D. Andrés Martín Rodríguez por período de un año prorrogable hasta un máximo de 3 años, comprometiéndose el Ayuntamiento a abonar el importe correspondiente al 50% de la primera cloración.

5º. SOLICITUD OBRAS CERRAMIENTO POR D. JOSÉ MARÍA MARTÍN GARCÍA.- Se dio conocimiento de la solicitud para realizar un vallado recto, estando dispuesto a perder en el trazado del mismo, donde corresponda, la anchura correspondiente a la pared actual mediante una valla de obra, en la parcela de su propiedad situada en la confluencia de las calles Eras y Escribana, visto el informe de la Arquitecta Municipal y enterados los señores concejales, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado designando a los concejales D. Mariano Martín Calvo y D. Ángel Calvo Rodríguez, para marcar la colocación de la valla.

6º.- MOCIÓN CONTRA EL “NUEVO MODELO DE ASISTENCIA SANITARIA EN EL MEDIO RURAL”.- Enterados los señores concejales de la moción propuesta por la concejal del grupo socialista por mayoría de 6 votos en contra y 1 a favor, se acuerda no estimar la moción reseñada.

7º.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR.- Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que estaba vacante el cargo de Juez de Paz Titular. Enterados los señores concejales por unanimidad se acordó proponer a D. Francisco Mata Santos.

8º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE FINALIZACIÓN CONTRATO TANATORIO.- A continuación el Sr. Alcalde expuso que el 17.07.1921, concluye el contrato de concesión de la gestión del servicio Velatorio y construcción de la obra Velatorio, Enterados los señores concejales por unanimidad se acordó sacar a pública licitación la concesión del servicio de Velatorio.

9º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO COMPRA INMUEBLE EN C/ LA IGLESIA 29.- Seguidamente el Sr. Alcalde expuso el ofrecimiento de un inmueble situado en la C/ La Iglesia nº 29 de esta localidad, manifestando que dicho inmueble está muy bien situado y tiene amplitud para prestar servicios culturales y sociales. Enterados los señores concejales por unanimidad se acordó entablar conversaciones con el propietario del inmueble para negociar su compra en base al informe de valoración técnica realizado por la arquitecta municipal D^a. M^a Peña Arribas San Miguel.

10º.- ADOPCIÓN ACUERDOS SOBRE ALQUILER MULTIUSOS.- El Sr. Alcalde manifiesta que últimamente están proliferando las solicitudes de alquiler del Edificio Multiusos para diversos actos de carácter personal y privados, por tanto urge al Pleno

Municipal el establecimiento de una normativa que regule la utilización y el uso de expresado centro municipal. Enterados los señores concejales por unanimidad se acordó destinar su uso para fiestas infantiles y actividades realizadas por asociaciones o entidades culturales, denegando toda utilización de uso exclusivamente privado.

11°.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS FIESTAS LOCALES.- Seguidamente el Sr. Alcalde expuso la programación anual de los festejos populares y actividades de carácter cultural y social. Enterados los señores concejales manifestaron su acuerdo y conformidad.

12°.- COMUNICACIONES ALCALDÍA.

- Iniciación del Plan de Apoyo municipal mediante la contratación de dos trabajadores por espacio de 6 meses.
- Visita a esta localidad del Delegado de la Junta de Castilla y León al que se le expusieron todas las necesidades y deficiencias.
- Reuniones mantenidas con el Consejero y otras autoridades con el fin de realizar la concentración parcelaria.
- Reuniones mantenidas para la creación de la Unidad de Convivencia de mayores.
- Reuniones mantenidas con representantes de la Gerencia de Servicios Sociales en el que pretenden trabajar en un modelo socio-sanitario, de cuidados de larga duración, dirigido a personas, preferentemente mayores, con dependencia, discapacidad o enfermedad crónica, siguiendo los principios de la planificación dirigida por la persona, con la finalidad de favorecer su permanencia en el domicilio, hasta el final, si éste es su deseo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las veintitrés horas, de que como secretario, certifico.